

1. Introducción

El presente documento comprende la propuesta de convocatoria a presentación de 4 (cuatro) proyectos enmarcados dentro de las líneas y temáticas específicas descritas debajo. Se seleccionará solamente 1 (una) propuesta para cada temática.

2. Sobre la convocatoria

1. La convocatoria comprende el llamado a presentación de proyectos de investigación dentro de 1 (una) de las 4 (cuatro) temáticas descritas debajo (ver **punto 7.** de este reglamento).
2. Será publicada con toda la información pertinente en el sitio institucional del IIEt (sección de “Convocatorias” de la web institucional, o bien en [este link directo](#)) y difundido a través de sus redes sociales.
3. Cada postulante podrá presentar proyecto para 1 (una) sola temática (ver **punto 7.**).
4. La duración de cada proyecto comprende un (1) año desde la designación de las horas hasta la finalización del término.
5. Cada proyecto se podrá renovar hasta un máximo de 2 (dos) veces, siendo cada renovación por un total no superior a los 6 (seis) meses.
6. La convocatoria comprende (referirse al **punto 2.1.** para cronograma y plazos):
 - a. Presentación de documentación y proyecto dentro de los plazos establecidos debajo.
 - b. Revisión, evaluación y puntuación de la documentación y proyectos presentados de acuerdo con la grilla de puntaje establecida debajo (ver **punto 3.1.** de este reglamento), por parte de quienes integran la mesa evaluadora para cada temática convocada.
 - c. Un coloquio de defensa de proyecto en día y hora a confirmar.
7. La convocatoria puede sufrir modificaciones en los plazos que serán debidamente notificadas.
8. La convocatoria puede resultar desierta en aquellos casos en que las mesas evaluadoras consideren necesario o los/las postulantes no obtengan los puntajes establecidos (ver ítems **11** y **14** del **punto 3** de este reglamento).
9. Con los resultados de la convocatoria se elaborará una orden de mérito que tendrá validez solamente hasta que los/as postulantes, de acuerdo con dicho orden, acepten las condiciones de contratación y sean designados. En caso de rechazar la propuesta, se ofrecerá al siguiente postulante de acuerdo con el listado.
10. Los resultados se:
 - a. Elevarán a las autoridades de la DGEART mediante nota oficial por sistema SADE.
 - b. Notificarán por correo electrónico a los postulantes.
 - c. Publicarán en la web institucional (sección “[Convocatorias](#)”)
 - d. Difundirán en las redes sociales institucionales.

2.1. Cronograma

	Fechas	Acción
1	30 de junio al 13 de julio	Difusión de la convocatoria
2	14 al 27 de julio	Inscripción (entrega de documentación y proyecto)
3	28 de julio al 17 de agosto	Evaluación de antecedentes y proyectos
4	18 y 19 de agosto	Notificación de los resultados parciales y convocatoria a coloquios
5	20 al 28 de agosto	Coloquios
6	29 de agosto	Notificación y publicación de resultados finales

3. Sobre la modalidad del concurso

1. La inscripción será efectiva una vez que se confirme por email a los/las postulantes la correcta recepción de toda la documentación.
2. La nómina de postulantes será comunicada a todos/as los/las aspirantes, teniendo cualquier persona postulante o miembro de la comunidad institucional del IIEt un período de 7 (siete) días posteriores al cierre de inscripción para la presentación de objeciones.
3. Si hubiera objeciones, las mismas deberán cursarse a el/la interesado/a para que realice su descargo dentro de las 48h de notificado/a. Las objeciones y descargos serán atendidos y resueltos por la dirección del instituto en un plazo perentorio de 5 (cinco) días.
4. La evaluación de antecedentes y proyectos se realizará en el plazo indicado en el cronograma del punto 2.1. Se puede extender con causa justificada y notificación fehaciente a los postulantes.
5. Los coloquios se realizarán dentro de un espacio no mayor a 7(siete) días hábiles luego de la evaluación de antecedentes y proyectos.
6. Cada mesa evaluadora contará con:
 - a. Un jurado externo
 - b. Un jurado interno representante de la línea de investigación a la que se postula (que oficiará como presidente/a de la mesa)
 - c. Un jurado interno representante de otra línea de investigación
 - d. Dos veedores internos
7. Los proyectos deben ser originales, individuales y pertinentes. No se podrán presentar proyectos que deriven o complementen proyectos en otras instituciones ni públicas ni privadas.
8. Para la evaluación de las titulaciones y antecedentes se tendrá en cuenta la grilla de puntaje descripta debajo (punto 3.1.).

Convocatoria a proyectos de investigación 2025 - Reglamento

9. La evaluación de los proyectos y los coloquios quedará a discreción de la mesa evaluadora, dentro de los márgenes de la grilla. El acta con los resultados describirá metodología y criterios de puntuación de cada proyecto y coloquio.
10. Ambas evaluaciones tendrán en cuenta, pero no se limitarán solamente a, los siguientes aspectos:
 - a. Originalidad de la propuesta.
 - b. Cohesión y coherencia del proyecto.
 - c. Actividades de transferencia y producción propuesta.
 - d. Pertinencia del proyecto en el marco cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su Ministerio de Cultura, la Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) y el Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIEt).
 - e. Que las propuestas incluyan alguna acción sobre el patrimonio del IIEt, tanto en su estudio, manipulación, catalogación y/o resguardo, como en su acrecentamiento.
 - f. Comprensión de las preguntas planteadas en el coloquio y cohesión y coherencia en las respuestas.
11. Para acceder a la instancia de coloquio el/la postulante debe sumar **no menos de 30 (treinta) puntos entre antecedentes y proyecto.**
12. Los coloquios serán presenciales y privados. Solo podrán asistir los postulantes, la mesa evaluadora, los/as veedores y la comunidad institucional. No se transmitirán por ningún medio ni se grabarán.
13. Los/as postulantes tendrán un máximo de 20 minutos por coloquio. Allí se les harán preguntas puntuales sobre sus proyectos. Los coloquios no serán expositivos.
14. Para ser considerado para el orden de mérito el/la postulante debe sumar **no menos de 45 (cuarenta y cinco) puntos en la totalidad del concurso** (antecedentes, proyecto y coloquio).

3.1. Grilla de puntaje

Ítem considerado		Puntaje máximo
Formación académica (títulos de grado, otros títulos — posgrado—, otros estudios)		15 puntos
Título de grado:	Hasta 9	
Otros títulos —posgrado—:	Hasta 3	
Otros estudios:	Hasta 3	
Antecedentes de investigación y docencia		15 puntos
Investigación	Hasta 10	
Docencia	Hasta 5	
Antecedentes artísticos		15 puntos
Proyecto de investigación		30 puntos
Coloquio		25 puntos
TOTAL		100

4. Sobre los/las postulantes

1. Esta convocatoria está abierta a toda persona argentina o naturalizada que habite en el territorio del Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA, según INDEC)¹ y/o Gran La Plata.
2. Debe ser mayor de 18 años.
3. Debe poseer título de grado relacionado con la investigación histórica, social o artística.
4. Debe demostrar experiencia comprobable en la investigación histórica, social o artística, y específica en la temática a la que postula.
5. No puede ser investigador, docente o realizar ninguna tarea técnica dentro del IIEt al momento de realizada la convocatoria.

5. Sobre la documentación y los proyectos

Para hacer efectiva la postulación a la convocatoria, la persona deberá enviar por correo electrónico dentro los plazos establecidos en el cronograma (**apartado 2.1.**) toda la documentación pertinente al correo electrónico institucional del IIEt, que obrará como mesa de entradas. La dirección es institutoetnomusicologia.iiet@buenosaires.gob.ar. En el asunto debe indicarse la siguiente información: “Convocatoria - [APELLIDO DEL/LA POSTULANTE] - [Temática a la que postula]”.

El envío de la documentación constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma. Cada aspirante deberá firmar al pie de cada archivo con la siguiente leyenda: “Declaro bajo juramento la veracidad de la información”. La inscripción a la convocatoria y el envío de la documentación implican la aceptación de este reglamento.

5.1. Documentación (archivos 1 y 2)

Toda documentación deberá seguir el siguiente formato:

- Hoja tamaño A4.
- Márgenes de 2,54 cm.
- Tipografía Times New Roman, tamaño 12 ptos.
- Interlineado simple.

La documentación a presentar será:

1. Archivo 1: un currículum de no más de 4 (cuatro) carillas que incluya hasta un total de 15 (quince) titulaciones y antecedentes pertinentes a la postulación, de no más de 8 (ocho) años de antigüedad. Presentar en un solo archivo PDF con el nombre de archivo “[APELLIDO DEL/LA POSTULANTE] - CV”. Este currículum, además, debe incluir datos

¹ Esta denominación corresponde a lo descripto por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Argentina (INDEC), publicado en agosto de 2003 y consultado el 20 de febrero de 2025 desde el documento archivado disponible en <https://web.archive.org/web/20101113161116/http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/folleto%20GBA.pdf>

de contacto (nombre y apellido, DNI/CUIT, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico y ficha municipal —en caso de poseerla—).

2. Archivo 2: todas las documentaciones que certifiquen las titulaciones y antecedentes mencionados, en un solo archivo PDF ordenado de acuerdo con cómo fueron incluidas en el CV y con el título “[APELLIDO DEL/LA POSTULANTE] - Antecedentes”.

5.2. Proyectos (archivo 3)

Todo proyecto deberá seguir el siguiente formato:

- Hoja tamaño A4.
- Márgenes de 2,54 cm.
- Tipografía Times New Roman, tamaño 12 ptos.
- Interlineado simple.

Cada proyecto debe incluir o tener en cuenta los siguientes contenidos:

1. No deberá exceder las 10 (diez) carillas. El título del archivo debe indicar “[APELLIDO DEL/LA POSTULANTE] - Proyecto”.
2. Sobre los contenidos:
 - a. Carátula con nombre de la temática a la que se postula, título del proyecto y nombre y apellido del/la postulante.
 - b. Resumen del proyecto.
 - c. Tema a desarrollar.
 - d. Fundamentación, incluyendo:
 - i. Presentación del problema (estado de la cuestión).
 - ii. Formulación de hipótesis (en caso de haberla/s).
 - iii. Metodología a emplear.
 - iv. Recursos adicionales.
 - e. Producción o actividades de transferencia propuestas.
 - f. Bibliografía.
 - g. Cronograma de trabajo.

6. Sobre la forma y dinámica de trabajo

1. El trabajo debe realizarse en modalidad 50/50. Un 50% presencial en las instalaciones del IIET, el otro 50% en modalidad virtual o para trabajos de campo. Esta presencialidad partida deberá distribuirse semanalmente. Podrán tenerse consideraciones especiales.
2. Las horas ofrecidas tienen forma de horas docentes designadas a término en carácter de interinas, en combinación de horas 610 y 615.
3. El total de horas máximo es de 10h cátedra a realizarse semanalmente (6h 40m reloj).
4. La duración total inicial de la designación será de 1 (un) año desde la fecha de designación. De forma excepcional, y en el marco de estas 4 (cuatro) convocatorias, la designación inicial puede ser mayor a 1 (un) año de duración.
5. Cada postulante deberá presentar una memoria parcial de avance de su proyecto cada 6 (seis) meses.

6. Los resultados parciales y/o finales deberán además ser expuestos durante la Semana del IIEt.

7. Temáticas que se convocan [última actualización de esta sección: 02/07/2025, 10:10h]

7.1. Proyecto 1

Línea: Transdisciplinaria

Temática específica: *Les Luthiers: historia, obra y organología*

Descripción de la convocatoria: La presente convocatoria llama a presentación de proyectos de investigación que se enmarquen en la línea de investigación del IIEt “Transdisciplinaria” bajo la temática de la figura del grupo argentino humorístico-musical Les Luthiers que estuvo en actividad entre 1967 y 2023. Las propuestas deberán contemplar los entrecruces entre alguno (o varios) de los aspectos creativos del grupo y las líneas de investigación que actualmente posee el IIEt: músicas populares y de tradición oral, música académica argentina y latinoamericana, tango y músicas ciudadanas, y artes escénicas. Los puntos de concentración podrán incluir estudios sobre la historia del grupo, la obra escénica y/o musical, o la extensa y variada creación de “instrumentos informales” bajo las categorías propias de Les Luthiers:² “instrumentos que parodian a otros conocidos”, “instrumentos que se basan en objetos cotidianos” e “instrumentos que producen sonidos insólitos”.

Mesa evaluadora: Lic. Carla Díaz (investigadora del IIEt); Dr. Mónica Berman (investigadora del IIEt); Dr. Julián Mosca (jurado externo).

Veedores/as: a confirmar (de la comunidad institucional del IIEt).

7.2. Proyecto 2

Línea: Tango y músicas ciudadanas

Temática específica: *El tango y sus múltiples manifestaciones desde una perspectiva de géneros y diversidades.*

Descripción de la convocatoria: La presente convocatoria llama a presentación de proyectos de investigación que se enmarquen en la línea de investigación del IIEt “Tango y músicas ciudadanas” y que tengan por objeto el registro y análisis de las diversas manifestaciones en el tango desde una perspectiva de géneros.

Mesa evaluadora: Lic. Julia Winokur (investigadora del IIEt); Dr. Luis Ferreira (investigador del IIEt); Dra. Valeria Marta Metzдорff (jurado externo).

Veedores/as: a confirmar (de la comunidad institucional del IIEt).

7.3. Proyecto 3

Línea: Transdisciplinaria

Temática específica: *Entrecruces, colaboraciones y divergencias entre las artes visuales y las líneas de investigación del IIEt.*

² De acuerdo con lo publicado en la web oficial del conjunto, consultada el 20 de febrero de 2025, y disponible en <https://lesluthiers.org/verinstrumentos.php?modo=LL>

Convocatoria a proyectos de investigación 2025 - Reglamento

Descripción de la convocatoria: La presente convocatoria llama a presentación de proyectos de investigación que se enmarquen en la línea de investigación del IIET “Transdisciplinaria” bajo la temática de las **artes visuales** y su vinculación con alguna o todas de las líneas de investigación que actualmente posee el IIET: músicas populares y de tradición oral, música académica argentina y latinoamericana, tango y músicas ciudadanas, y artes escénicas.

Mesa evaluadora: Dr. Mónica Berman (investigadora del IIET); Lic. Carla Díaz (investigadora del IIET); Mgtr. Sergio Gabriel Bulfenson (jurado externo).

Veedores/as: a confirmar (de la comunidad institucional del IIET).

7.4. Proyecto 4

Línea: Músicas populares y de tradición oral

Temática específica: *Músicas originarias y género: mujeres originarias en la escena musical.*

Descripción de la convocatoria: La presente convocatoria llama a presentación de proyectos de investigación que se enmarquen en la línea de investigación del IIET “Músicas populares y de tradición oral” bajo la temática del rol de las mujeres originarias en la escena musical argentina, con especial énfasis en su relación con las culturas artísticas musicales porteñas.

Mesa evaluadora: Mag. Rosario Haddad (investigadora del IIET); Prof. Ana Victoria Gómez (investigadora del IIET); Dr. Raúl Santiago Algán (jurado externo).

Veedores/as: a confirmar (de la comunidad institucional del IIET).